



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

19 de febrero de 2019

OFICIO N° 100

REF: Notificación Sentencia Solicitud de Restitución de Tierras
Solicitante: María del Rosario Muñoz Álvarez.
Rad. 05-000-31-21-001-2018-00123-00

De manera respetuosa, me permito **NOTIFICARLE** que dentro de la Solicitud de Restitución de Tierras de la referencia, promovido por la señora **MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ ALVAREZ**, quien actúa a través de apoderado judicial adscrito a la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas**, se profirió sentencia Nro. 004, del 18 de febrero de la presente anualidad, en la cual se emitieron varias órdenes dirigidas a algunas entidades, por lo que éstas deberán proceder al cumplimiento en los términos allí indicados y de acuerdo con su competencia administrativa:

ENTIDAD Y/O FUNCIONARIO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O FÍSICA	IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN /ANEXOS
Doctor. PABLO ANDRES ESCOBAR PALACIO. Apoderado adscrito a la URT.	pablo_escobar@restituciondetierras.gov.co	Numerales 1, 7, 11 y 22. -Copia del Sentencia Tierras.
Doctora. BIBIANA ZULUAGA CASTRILLON Procuradora Judicial 37 de Tierras	bzuluaga@procuraduria.gov.co jsilva@procuraduria.gov.co	Numerales 1, y 24. -Copia del Sentencia Tierras.
Doctora. MONICA MARIA OCAMPO RESTREPO Alcaldesa Municipal Santa Bárbara, Antioquia.	alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co	Numerales 1, 16, 17 y 18 -Copia del Sentencia Tierras
Señores. SECRETARIA DE HACIENDA SANTA BARBARA - ANTIOQUIA.	alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co hacienda@santabarbara-antioquia.gov.co	Numeral 11. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. SECRETARIA DE SALUD, SANTA BARBARA - ANTIOQUIA.	alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co salud@santabarbara-antioquia.gov.co	Numeral 17. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. SECRETARIA DE EDUCACION, SANTA BARBARA - ANTIOQUIA.	alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co educacion@santabarbara-antioquia.gov.co	Numeral 17. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV	casosespecialespqr@unidadvictinnas.gov.co notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co	Numerales 12 y 13 -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co	Numerales 15. -Copia del Sentencia Tierras.



ENTIDAD Y/O FUNCIONARIO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O FÍSICA	IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN /ANEXOS
Señores. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	notificacionesjudiciales@minagriultura.gov.co	Numerales 19. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. FISCALIA GENERAL DE LA NACION OFICINA DE ASIGANCIONES	Carrera 64 C N° 67-300, Barrio Caribe, Medellín Antioquia.	Numeral 10 -Copia del Sentencia Tierras.
Doctor. JUAN FELIPE RENDON OCHOA Director Regional - (SENA)	servicioalciudadano@sena.edu.co gpservicioalcliente@sena.edu.co	Numeral 14. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – (ANT)	atencionalciudadano@agenciadetierras.gov.co juridica.ant@agenciadetierras.gov.co	Numerales 2. -Copia del Sentencia Tierras..
Señores. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co gerviviendarural@bancoagrario.gov.co	Numerales 11. -Copia del Sentencia Tierras..
Señores. UNIDAD DE RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO – TERRITORIAL, ANTIOQUIA.	wilson.rnesa@restituciondetierras.gov.co maria.marin@restituciondetierras.gov.co pablo_escobar@restituciondetierras.gov.co	Numerales 1, 7, 11 y 22. -Copia del Sentencia Tierras..
Señores. DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL MEDELLIN, ANTIOQUIA.	antioquia@defensoria.gov.co	Numeral 20 -Copia del Sentencia Tierras.
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO DE ANTIOQUIA.	Calle 42 B 52 - 106 piso 11, Of. 1114 Centro Restitución Catastro. restitucioncatastro@antioquia.gov.co .	Numeral 21. -Copia del Sentencia Tierras.
Coronel. CARLOS MAURICIO SIERRA NIÑO Comandante Departamento de Policía Antioquia	deant_cosec-tie@policia.gov.co ; deant.coman@policia.gov.co ; reg6.regin-restie@policia.gov.co	Numeral 1, 7 y 23. -Copia del Sentencia Tierras.

A todas las entidades requeridas se les concede el **término de diez (10) días, contados a partir del recibo del presente oficio**, para allegar a éste Despacho Judicial la información solicitada.

Atentamente,


JOHN FREDY LONDOÑO GONZÁLEZ
Secretario